

La inflación anual de alimentos baja 1,8 puntos

La inflación anual de alimentos en Bolivia cayó 1,8 puntos en octubre pasado en comparación a septiembre, de 12,2 a 10,4 por ciento, pero aún sigue siendo más alta que el índice general que cayó sólo 0,8 puntos en el mismo período analizado de 9,9 a 9,1 por ciento, informó ayer la oficina regional de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas (FAO) en su boletín mensual sobre precios.

El informe indica que en Bolivia, al igual que en Brasil, la inflación de alimentos tuvo reducciones superiores a un punto porcentual.

Las mayores reducciones en ambas tasas de inflación —de alimentos y general— se dieron el pasado mes en Paraguay, donde la inflación alimentaria bajó 10 puntos y la general cayó 3 puntos. Con esto, Paraguay alcanzó una inflación alimentaria anual menor a dos dígitos por primera vez en lo que va del año.

En tanto, Chile, Colombia, Perú y Venezuela son los únicos países de la subregión en los que ambas tasas aumentaron con respecto al mes anterior.

De acuerdo con el informe de la FAO, en la mayoría de los países monitoreados la inflación alimentaria fue mayor a la inflación general.

Productos

La FAO regional señaló que en Bolivia los productos más inflacionarios en octubre fueron la papa (con 7,7 por ciento de variación positiva), la zanahoria (23,6 por ciento) y la arveja (13,7 por ciento).

Los productos con mayor influencia sobre la inflación alimentaria de los países de la región en general fueron los huevos, los tomates y las carnes.

Los huevos tuvieron la mayor incidencia en Ecuador, y fueron importantes en Costa Rica y en República Dominicana. También aparecieron como el segundo producto con mayor inflación en Honduras (14 por ciento) y Colombia (5 por ciento).

El tomate, en tanto, por tercer mes consecutivo presenta una alta incidencia en la inflación de los países de América Latina. En octubre, en particular, resultó ser el producto de mayor incidencia en Costa Rica, el segundo de mayor incidencia en Chile y el alimento con la mayor variación de precio en Uruguay, con más de 18 por ciento en sólo un mes.

Sancionan ley que crea impuesto para bebidas

El pleno de la Cámara de Diputados sancionó ayer la Ley 707 que autoriza la creación del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo (Proleche) que obtendrá recursos de un nuevo impuesto a las bebidas alcohólicas.

La aprobación de la norma avanzó y está lista para su promulgación pese a las denuncias de discriminación entre empresas productoras nacionales de bebidas, específicamente cerveza, y las que importan.

La nueva ley, que ha generado protestas de empresarios y diplomáticas, establece que el fondo sea financiado con los ingresos que se generen por la Retención por la Comercialización de Cerveza (RCC) de 10 centavos de boliviano por litro (para empresas nacionales), y la Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA), que fluctúa entre 40 centavos de bolivianos y 1,30 bolivianos, dependiendo del tipo de bebida que se importe.

“Hoy hemos sancionado un proyecto de ley que de manera histórica genera un gravamen, una retención, un impuesto al consumo de bebidas alcohólicas. Y como todo

Estado social que prioriza el estado de bienestar de los niños, ahora esos dineros van a fortalecer la alimentación de los más necesitados, en un bono que favorece la leche”, dijo ayer Héctor Arce, presidente de la Cámara de Diputados, según un comunicado de prensa.

El gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, explicó recientemente que en la Organización Mundial del Comercio y la Comunidad Andina (CAN) existen normas para promover el comercio en igualdad de condiciones y una de ellas tiene que ver con la no discriminación.

La Prensa / La Paz

Entre 2002 y 2009, cayó el índice de pobreza en Bolivia

De acuerdo con el informe Panorama social de América Latina 2011, presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el nivel de pobreza cayó en Bolivia, durante el periodo 2002-2009, en un 8,4 por ciento, mientras que el índice de indigencia se redujo en 5,9 por ciento.

El documento, presentado ayer en Santiago de Chile, indica que en 2002 los índices de pobreza eran superiores al 62 por ciento y en 2009 ese indicador descendió a 54 por ciento. Esta información muestra una mejora en el orden del 8,4 por ciento.

La CEPAL dice que en 2002 el índice de indigencia en el país representaba el 37,1 por ciento de la población, pero en 2009 ese indicador cayó en 31,2 por ciento, que, en términos generales, implica una baja en el porcentaje de indigencia de 5,9 por ciento.

“Los diferentes niveles de desarrollo, así como la carga impositiva y el consecuente presupuesto público general y específicamente social, ocasionan grandes disparidades en la cantidad de recursos por habitante que los Estados pueden destinar a áreas sociales como la educación, la salud, la seguridad y la asistencia social, entre otras”.

Un aspecto que se resalta, aunque no se menciona de forma específica a Bolivia, es que como respuesta a la crisis económica internacional, “los países optaron por expandir transitoriamente su gasto público en vez de contraerlo, como era lo tradicional. Aunque dicha expansión no siempre tuvo un énfasis social, igualmente permitió prevenir el aumento del desempleo y de la vulnerabilidad social”.

El gobierno.

Hace algunas semanas, el ministro de Economía, Luis Arce, se reunió con representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) para analizar si debe incrementarse el gasto público y no contraerlo o viceversa. La autoridad boliviana puso énfasis en que las políticas nacionales incluyen un mayor gasto público, en lugar de “frenar” su desembolso.

Reiteró que Bolivia no puede darse el “lujo” de frenar su crecimiento, al seguir una recomendación del FMI, y recalcó que, para el Gobierno, cumplir con los sectores sociales desprotegidos es prioritario, mediante la creación de fuentes de empleo para alcanzar las metas de reducción de la pobreza.

La información.

Un informe de la Defensoría del Pueblo, presentado a principios de este año, revela que en Bolivia existe un estimado de dos millones de niños, niñas y adolescentes que viven en situación de pobreza. Se debe tomar en cuenta que los menores representan el 46 por ciento del total de la población, o sea que hay 4.844.572 niños.

Bolivia, Ecuador y Venezuela son, en ese orden, los países más pobres entre ocho de América Latina analizados por una fundación mexicana. Los tres suman el 79 por ciento de la población regional.

5,5 por ciento es el crecimiento del Producto Interno Bruto previsto para la gestión 2012, según el Gobierno.

30 por ciento de la población activa laboral en Bolivia tiene empleos estables, según información del CEDLA.

EL representante del banco mundial en Bolivia, Bauduin Duquesne, afirmó en marzo de esta gestión que se aguardaban los datos del censo para verificar cuál es la situación real de los niveles de pobreza en el país, pero resaltó que se redujo este problema.

La Razón

Diputados sanciona ley del Fondo Proleche

El pleno de la Cámara de Diputados sancionó anoche la Ley 707 que autoriza la creación del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo Proleche (Fondo Proleche), con la finalidad de promover el consumo de leche y mejorar las condiciones alimenticias de la población más necesitada.

“El día de hoy hemos sancionado un proyecto de ley que de manera histórica genera un gravamen, una retención, un impuesto al consumo de bebidas alcohólicas. Y como todo Estado social que prioriza el estado de bienestar de los niños, ahora esos dineros van a fortalecer la alimentación de los más necesitados, en un bono que favorece a la leche”, aseveró el presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Arce, según la red Erbol.

Dijo que el Estado ahora da prioridad en su tratamiento legislativo a las leyes que apoyan a la sociedad, que benefician a los niños y que apoyan a las personas necesitadas.

La norma establece que el fondo será financiado con los ingresos que se generen por la Retención por la Comercialización de Cerveza (RCC), de Bs 0,10 por litro, y por la Importación de Bebidas Alcohólicas (IBA), cuyo aporte fluctuará entre Bs 0,40 y Bs 1,30, dependiendo del tipo de bebida que se comercialice en el mercado interno. Ahora sólo falta que el presidente Evo Morales Ayma promulgue la Ley 707.